

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 16 de enero de 2024, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2024 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

| Nombre: | Representa a: | Participación: |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente | Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad | Presidente |
| Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza | Secretaría de Finanzas | Vocal suplente |
| M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo | Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental | Vocal suplente |
| Mtro. Rodger de Jesús Herrera Rodríguez | Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca | Vocal suplente |
| C. Elías Vera Aguayo | Secretaría de Turismo | Vocal suplente |
| L.A. Raúl Montoya González | Secretaría de la Función Pública | Comisario D |
| Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores | Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria | Invitado permanente |
| L.C.P. Gustavo Álvarez Larios | Dirección General de Fondos de Financiamiento | Coordinador Administrativo |
| Lic. Reyna María Riqué Correa | Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas | Secretaria de Actas |

Para dar inicio a la sesión, el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente del Comité Técnico, dio la más cordial bienvenida a los asistentes.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de secretaria de Actas, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso, e informa al presidente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y regla Séptima de las Reglas de Operación vigentes, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, somete a consideración de este Comité la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico.

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores;
- 4.- Seguimiento de acuerdos;
- 5.- Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2023;
- 6.- Informe del Coordinador Administrativo relativo al estado que guarda el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023;
- 6.1.- Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de diciembre de 2023;
- 6.2.- Informe de los gastos operativos ejercidos en el Fideicomiso durante el 2023;
- 6.3.- Informe del patrimonio de los bienes muebles con que cuenta el FIDEET
- 6.4.- Informe de las sesiones llevadas a cabo durante el 2023;
- 6.5.- Informe de la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo, correspondiente al cuarto trimestre 2023, (octubre-diciembre);
- 6.6.- Informe de los programas o proyectos vigentes;
- 6.7.- Informe de la auditoría integral No. SFP/DGCAP/BI/AUD/006/2022, realizada al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Tabasco (FIDEET), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

7.- Autorización de ampliación del Presupuesto de gastos de operación para el ejercicio 2024.

8.- Solicitud de aprobación del presupuesto de Ingresos 2024;

9.- Solicitud de aprobación del presupuesto de Egresos 2024;

10.- Informe del estatus del proyecto denominado "Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco", (cambio de consultor)

11.- Asuntos generales;

12.- Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET 2024.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo a las manifestaciones vertidas por los miembros del Comité Técnico, se modifica el orden del día, para quedar como sigue:

1.- Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;

2.- Lectura y aprobación del orden del día;

3.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores;

4.- Seguimiento de acuerdos;

5.- Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre de 2023;

6.- Informe del Coordinador Administrativo relativo al estado que guarda el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023;

6.1.- Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de diciembre de 2023;

6.2.- Informe de los gastos operativos ejercidos en el Fideicomiso durante el 2023;

6.3.- Informe del patrimonio de los bienes muebles con que cuenta el FIDEET

6.4.- Informe de las sesiones llevadas a cabo durante el 2023;

6.5.- Informe de los programas o proyectos vigentes;

6.6.- Informe de la auditoría integral No. SFP/DGCAP/BI/AUD/006/2022, realizada al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

7.- Solicitud de aprobación del presupuesto de Ingresos 2024;

8.- Solicitud de aprobación del presupuesto de Egresos 2024;

9.- Informe del estatus del proyecto denominado "Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco" y en su caso autorización de cambio de consultor en el proyecto.

10.- Informe del estatus del proyecto denominado "Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán Tabasco y en su caso autorización de cambio de consultor.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

11.- Asuntos generales;

12.- Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET 2024.

ACUERDO-01SO-16012024-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de operación aprueban la modificación del Orden del Día para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024.

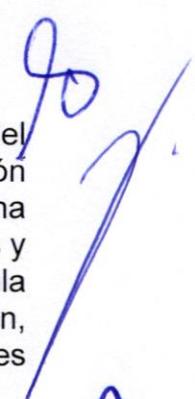
3.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita a la secretaria de actas se sirva dar lectura de las actas: Décima Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2023 y Sexta Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, para revisar el cumplimiento de los acuerdos tomados y el estatus de los aún pendientes. 

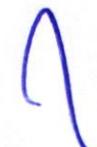
Sobre el particular, la Lic. Reyna María Riqué Correa menciona que, junto con la convocatoria para la presente sesión, se les envió de manera digital e impresa en copia simple las citadas actas debidamente formalizadas; por lo que la suscrita, solicita la dispensa de la lectura de éstas. 

El Comité Técnico por unanimidad de votos adopta el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, toman conocimiento del contenido de las actas de las sesiones correspondientes a la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2023 y Sexta Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, autorizándose la dispensa de la lectura de las mismas y toman conocimiento del contenido de éstas; de igual manera conforme a la cláusula Séptima del Contrato del Fideicomiso y regla Séptima de las Reglas de Operación, instruyen a la secretaria de actas a resguardar las actas originales de las sesiones anteriores en el expediente respectivo. 

4.- Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita a la secretaria de actas se sirva dar a conocer el status de los acuerdos aún pendientes, para revisar el cumplimiento de los mismos. **(Anexo 1)** 

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Una vez terminada la exposición por parte de la secretaria de actas, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme a la cláusula Séptima del Contrato del Fideicomiso y séptima de las Reglas de Operación, toman conocimiento del seguimiento de acuerdos presentado e instruyen al Coordinador Administrativo a dar seguimiento y atención a aquellos que se encuentren en proceso.

5.- Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre de 2023.

De conformidad con la cláusula Novena inciso G) del Contrato de Fideicomiso y regla Décima inciso G) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo presenta los estados financieros del mes de noviembre de 2023, a fin de que se apruebe la situación financiera de los mismos **(Anexo 2)**.

En uso de la voz el L.A. Raúl Montoya González, en su carácter de Comisario de la Secretaría de la Función Pública, refiere que, respecto a la presentación de los estados financieros, la Secretaría de la Función Pública, se reserva el derecho de revisión y de determinar lo que haya lugar de conformidad con sus atribuciones.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y el inciso J) regla Octava de las Reglas de Operación, revisaron y por unanimidad de votos aprueban los estados financieros del fideicomiso correspondiente al mes de noviembre de 2023.

6.- Informe del Coordinador Administrativo relativo al estado actual que guarda el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023.

6.1.- Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de diciembre de 2023.

Con fundamento en el inciso G) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la regla Décima de las Reglas de Operación, el Coordinador

FIDEICOMISO No. 80626

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Administrativo, presenta a los miembros del Comité Técnico para su conocimiento y aprobación, los saldos de las cuentas bancarias que presenta el fideicomiso con corte al 31 de octubre de 2023.



SALDO AL 31 DICIEMBRE 2023

| BANCO | N° CUENTA | FIDEICOMISO | SALDO AL CORTE |
|-----------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| BBVA BANCOMER | [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO | \$859,092.45 |
| BBVA BANCOMER | [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO | \$2,527.00 |
| BBVA BANCOMER | [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA MODERNIZA Y EQUIPA TU MICROEMPRESA | \$10,931.09 |
| BBVA BANCOMER | [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA MODERNIZA Y EQUIPA TU MICROEMPRESA 2023 | \$454,703.49 |
| BBVA BANCOMER | [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA FONDO CAPITAL SEMILLA 2023 | \$700,006.86 |
| BBVA BANCOMER | [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA FONDO CAPITAL SEMILLA | \$111,467.74 |
| BBVA BANCOMER | [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA DE APOYO PARA ESTIMULAR LA ECONOMIA DIGITAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE APLICACIONES APP DAY | \$1.52 |
| NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. | CC INV [REDACTED] | FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO | \$96,078,816.10 |
| | | | \$98,217,546.25 |

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso J) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso J)

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-14-05-03-2024, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024; PARTES CLASIFICADAS: NÚMERO DE CUENTA; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

FIDEICOMISO No. 80626

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

|  Presupuesto de Gastos de Operación 2023 Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código | Partida Presupuestal | Concepto | Monto Autorizado 0630-16/02/23A M | Adequación Reducción 0630-13/07/23Z-407 | Adequación Aumento 065-13/02/23A 0' | Monto Total Autorizado | Citas al 31 de diciembre 2023 | Descripción | |
| G A S T O S | 21101 | Materiales y Útiles de Oficina | \$300,000.00 | \$0.00 | \$95,000.00 | \$395,000.00 | \$394,993.96 | \$9.44 | Compra de Materiales y Útiles de Oficina. |
| | 21102 | Equipos Menores de Oficina | \$20,000.00 | \$0.00 | \$75,000.00 | \$95,000.00 | \$94,942.52 | \$57.48 | Equipos Menores de Oficina. |
| | 21401 | Materiales y Útiles Conescentes para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos | \$150,000.00 | \$0.00 | \$50,000.00 | \$200,000.00 | \$199,993.96 | \$9.04 | Compra de Disco Duro Externo, USB, CD, DVD y Toner. |
| | 21601 | Material de Limpieza | \$65,000.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$90,000.00 | \$89,998.10 | \$1.90 | Adquisición de Material de Limpieza. |
| | 24601 | Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades | \$30,000.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$55,000.00 | \$54,998.80 | \$1.20 | Productos Alimenticios Como Break |
| | 24601 | Material Eléctrico y Electrónico | \$20,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | \$19,994.92 | \$5.08 | Compra de Material Eléctrico y Electrónico, Focos, Lámparas, Tapes, Fluorescentes, Cables. |
| | 24901 | Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación | \$25,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$24,998.84 | \$1.16 | Compra de Pintura, Recubrimientos, Adhesivos, Lijas, Impermeabilizantes, Rosnadores, Tinner entre Otros. |
| | 26103 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos. | \$300,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$300,000.00 | \$300,000.00 | \$0.00 | Combustible, lubricantes, Aditivos para el funcionamiento del Equipo Vehicular |
| | 29201 | Relaciones y Accesorios Menores de Edificios | \$20,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | \$19,948.48 | \$51.52 | Candados, Cortaduras, Chapas, Llaves, etc. |
| | 29301 | Relaciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa | \$20,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | \$19,951.30 | \$48.70 | Relaciones y accesorios de escritorios, sillas, archiveros, fotocopiadoras, etc |
| | 29401 | Relaciones y Accesorios para Equipo de Computo y Telecomunicaciones | \$20,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | \$19,952.00 | \$48.00 | Relaciones para las Computadoras |
| | 29601 | Relaciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte | \$75,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$75,000.00 | \$74,998.16 | \$1.84 | Llantas, Suspensiones, Sistemas de Frenos, Partes Eléctricas, Retenedores, Limpiavidrios, Tapetes, Volantes, Gatos Mecánicos o Mecánicos |
| | 31401 | Tarifas Tradicional | \$6,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$6,000.00 | \$4,389.00 | \$1,611.00 | Pago de Telémx (Internet) |
| | 31801 | Servicio Postal | \$25,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$25,000.00 | \$0.00 | Gastos de Mensajería para Envío de Paquetaría |
| | P A D O M I N I S T R A C I Ó N | 32301 | Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos | \$108,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$108,000.00 | \$94,074.84 | \$13,925.16 |
| 33104 | | Otros Asesorías para la Operación de Programas | \$1,540,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,540,000.00 | \$1,307,494.28 | \$232,505.72 | "Pago por Servicios Contables (\$400 mil anual) "Servicios Fiscales Neta Total Anual Aproximado (\$570,000.00). "Honorarios para Cubrir la Contratación de un Despacho Jurídico para Asesoramiento, Operación y Tado Procedimiento Legal para el Correcto Desarrollo del Fideicomiso \$670,000.00 Importe Anual |
| 33106 | | Auditorías | \$150,000.00 | \$150,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | Presupuesto Auditoría 2022 |
| 33304 | | Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas | \$30,000.00 | \$30,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | Mantenimiento y Soporte al Programa Contabilidad |
| 34102 | | Otros Servicios Bancarios y Financieros | \$20,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | \$12,281.13 | \$7,718.87 | Pago Comisiones Bancarias. |
| 35201 | | Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración | \$10,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$9,744.00 | \$256.00 | Mantenimiento de Fobocopiadora |
| 35301 | | Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos | \$25,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$24,708.00 | \$292.00 | Mantenimiento de Computadoras e Impresoras. |
| 35303 | | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación | \$7,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$7,500.00 | \$0.00 | \$7,500.00 | Reparación y Mantenimiento de Cámara Fotográfica. |
| 35501 | | Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales | \$65,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$65,000.00 | \$64,434.52 | \$565.48 | Pago por Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de los Vehículos Asignados al Fideicomiso. |
| 35701 | | Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo | \$40,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$40,000.00 | \$29,462.00 | \$10,538.00 | Mantenimiento, Conservación y Reparación del Aire Acondicionado. Importe solicitado para cubrir el pago por deducibles de seguros de los dos vehículos asignados al Fideicomiso. |
| 37104 | | Pasajes Aéreo Nacionales para Miembros Públicos de Mando en el Desarrollo de Comisiones y Funciones Especiales | \$10,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | Compra de Boletos de Avión |
| 37501 | | Válidos Nacionales para Labores de Campo y de Supervisión | \$10,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | Pago de Vales Nacionales |
| 39202 | | Otros Impuestos y Derechos | \$30,000.00 | \$15,000.00 | \$0.00 | \$15,000.00 | \$0.00 | \$15,000.00 | Gastos Notariales (Pago de Poderes, Nombramientos, Revocación, Certificaciones) |
| 51101 | | Mobiliario | \$20,000.00 | \$20,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | Adquisición de Bienes Inmuebles, Escritorios, Sillas, Armarios, Mesas, etc. |
| 51501 | | Bienes Informáticos | \$25,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$19,930.00 | \$5,070.00 | Compra de Computadoras de Escritorio y Escaner |
| 56701 | Licencia de Uso de Software | \$35,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$35,000.00 | \$32,516.40 | \$2,483.60 | Adquisición de una Plataforma de Videconferencias, Adquisición del Programa Microsoft 365. | |
| 12101 | Honorarios | \$2,550,000.00 | \$50,000.00 | \$0.00 | \$2,600,000.00 | \$2,409,473.20 | \$190,526.80 | Honorarios Personal del Fideicomiso | |
| Total General | | | \$6,851,000.00 | \$285,000.00 | \$265,000.00 | \$7,401,000.00 | \$5,981,196.01 | \$1,419,803.99 | |

Los miembros del Comité Técnico refieren que el remanente (es decir, lo no ejercido) del Presupuesto de gastos para el ejercicio 2023, sea incorporado al patrimonio del Fideicomiso y se ejerzan en las partidas presupuestales para el ejercicio 2024.

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A07

FIDEICOMISO No. 80626

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del informe de los gastos operativos del ejercicio 2023, habiéndose erogado la cantidad de \$5,581,196.01 (Cinco millones quinientos ochenta y un mil ciento noventa y seis pesos 01/100 M.N), lo cual equivale a un 95% y quedando un saldo disponible de \$270,303.99 (Doscientos setenta mil trescientos tres pesos 99/100 M.N).

6.3.- Informe del patrimonio de los bienes muebles con que cuenta el FIDEET

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso el coordinador administrativo, presenta a los miembros del Comité Técnico el informe de los bienes muebles con que cuenta el FIDEET. Los cuales ascienden a un monto de \$596,082.54 (Quinientos noventa y seis ochenta y dos pesos 54/100 m.n.) en esta conciliación ya no aparece el SAGA, el cual, ya fue dado de baja de la contabilidad, así mismo está aplicada a cada uno de los bienes la depreciación correspondiente.

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO
CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
Fecha: al 31 de diciembre de 2023

| CONCEPTO | (A) SALDOS | | (C) DIFERENCIAS(A-B) | | (D) | (E) DIFERENCIAS (A - D) | |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------|
| | Registro Contable | Conteo Físico | (+) | (-) | Cifras en el Padrón General de Bienes Muebles | (+) | (-) |
| | 511 Muebles de oficina y estantería | 107,362.39 | 107,362.39 | | 0.00 | 107,362.39 | |
| 515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 386,662.81 | 386,662.81 | | 0.00 | 386,662.81 | | |
| 521 Equipos y aparatos audiovisuales | 73,931.35 | 73,931.35 | | 0.00 | 73,931.35 | | |
| 564 Sistemas de aire acondicionados | 28,125.99 | 28,125.99 | | 0.00 | 28,125.99 | | |
| TOTAL BIENES MUEBLES | 596,082.54 | 596,082.54 | 0.00 | 0.00 | 596,082.54 | | |
| 581 Terrenos | | | | | | | |
| 582 Viviendas | | | | | | | |
| 583 Edificios no Habitacionales | | | | | | | |
| TOTAL BIENES INMUEBLES | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| Faltantes: | | | | | | | |
| Excedentes: | | | | | | | |
| Bienes carentes de factura: | | | | | | | |
| Donativos | | | | | | | |
| Bienes con valor de \$1.00 | | | | | | | |
| Bienes en mal estado y obsoletos propuestos para baja | | | | | | | |
| Otros: (especificar) | | | | | | | |
| TOTAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| GRAN TOTAL | 596,082.54 | 596,082.54 | 0.00 | 0.00 | 596,082.54 | 0.00 | 0.00 |

OBSERVACIONES:

Diferencia Neta: 0.00

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A08

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del informe de los bienes muebles con los que cuenta el Fideicomiso y que resulta ser por la cantidad de \$596,082.54 (Quinientos noventa y seis mil ochenta y dos pesos 54/100 M.N).

6.4.- Informe de las sesiones llevadas a cabo durante el 2023.

De conformidad con la cláusula Novena inciso G) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso G) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo presenta a los miembros del Comité Técnico el informe de las sesiones de Comité Técnico que se llevaron a cabo en el año 2023. Siendo en total 16 sesiones, 6 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias. Las cuales, todas cuentan con acta firmada por los miembros del Comité Técnico.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A09

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la Regla Octava de las Reglas de Operación toman conocimiento de las sesiones llevadas durante el ejercicio 2023.

6.5.- Informe de los programas o proyectos vigentes

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, se presenta a los miembros del Comité Técnico el informe de los proyectos y programas que se encuentran vigentes a la presente fecha.

FIDEICOMISO No. 80626

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

| PROGRAMAS Y PROYECTOS VIGENTES DEL FIDEET | | | | | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA | FECHA DE AUTORIZACIÓN | MONTO AUTORIZADO | MONTO PENDIENTE DE EJERCER | STATUS |
| 1 | 1ER EXPO ARTESANAL | 04/09/2015 | \$2,020,001.61 | \$505,001.61 | En análisis |
| 2 | PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN EL CENTRO DE POBLACIÓN FRONTERA TABASCO | 21/12/20215 | \$5,253,500.00 | \$1,540,125.00 | En análisis |
| 3 | PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL NUEVO PUERTO DE FRONTERA, TABASCO (SUPERFICIE APROXIMADA 14,000 HAS). | 21/12/20215 | \$5,487,459.69 | \$143,729.69 | En análisis |
| 4 | PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO PARA EL SECTOR RESTAURANTERO DE TABASCO 2016 | 26/07/2016 | \$5,075,003.70 | \$75,003.70 | En análisis |
| 5 | 1ER. FESTIVAL DE DIA DE MUERTOS Y CATRINAS 2016 "PRESERVANDO NUESTRAS TRADICIONES" | 29/04/2016 | \$725,928.00 | \$363,928.00 | En análisis |
| 6 | CENTRO DE DESARROLLO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CDATIC | 30/05/2017 | \$10,450,000.00 | \$6,450,000.00 | En análisis |
| 7 | PROGRAMA INTEGRAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS MIPYMES DE CÁRDENAS, TABASCO "INICIATIVA CÁRDENAS" | 30/05/2017 | 5,700,000.00 | \$2,850,000.00 | En análisis |
| 8 | PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE EMPRESAS TABASQUEÑAS MEDIANTE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE MARCAS. | 12/11/2018 | \$2,200,000.00 | \$1,100,000.00 | En análisis |
| 9 | EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN LABORATORIO ACREDITADO DE SERVICIOS ANALÍTICOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA PALMA DE ACEITE (CIISPALMA) | 27/09/2021 | \$9,992,459.96 | \$2,290,000.00 | En ejecución |
| 10 | PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN ZONAS INDÍGENAS DE TABASCO | 13/05/2022 | \$7,800,000.00 | \$0.00 | Proceso de comprobación y cierre |
| 11 | APPDAY | 13/05/2022 | \$950,000.00 | \$750,000.00 | En ejecución |
| 12 | MODERNIZA Y EQUIPA TU MICROEMPRESA | 21/06/2022 | \$5,000,000.00 | \$5,000,000.00 | Proceso de comprobación y cierre |
| 13 | PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE OSTIÓN | 23/11/2022 | \$6,000,000.00 | \$6,000,000.00 | Proceso de comprobación |
| 14 | AGRONAVE INDUSTRIAL PROCESADORA DE COCO DEL EJIDO SAN RAFAEL, CÁRDENAS, TABASCO | 15/05/2023 | \$7,418,571.95 | \$4,511,432.85 | En ejecución |
| 15 | PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLA DE CALABAZA PIPIANA CHIHUA EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO | 15/05/2023 | \$13,047,008.51 | \$3,000,000.00 | En ejecución |
| 16 | MODERNIZA Y EQUIPA TU MICROEMPRESA 2023 | 15/05/2023 | \$8,000,000.00 | \$450,000.00 | En ejecución |
| 17 | 12o Festival del Chocolate 2023 | 13/07/2023 | \$9,000,000.00 | \$0.00 | Proceso de comprobación y cierre |
| 18 | 19o Expo Industrial CANACINTRA Tabasco 2023 | 13/07/2023 | \$1,800,000.00 | \$0.00 | Proceso de comprobación y cierre |
| 19 | CUMBRE INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TABASCO | 29/09/2023 | \$2,517,500.00 | \$0.00 | En proceso de comprobación |
| 20 | BVO FESTIVAL DE LA BUTIFARRA 2023 | 29/09/2023 | \$3,000,100.00 | \$0.00 | En proceso de comprobación |
| 21 | FERIA NAVIDEÑA 2023 | 29/09/2023 | \$2,897,500.00 | \$0.00 | En proceso de comprobación |
| 22 | PROYECTO DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y MANUFACTURA ARTESANAL Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA ARTESANAS DE GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE TABASCO. | 11/10/2023 | \$6,000,000.00 | \$3,000,000.00 | En ejecución |
| 23 | FONDO CAPITAL SEMILLA | 24/11/2023 | \$5,000,000.00 | \$1,450,000.00 | Proceso de comprobación y cierre |
| 24 | FONDO CAPITAL SEMILLA 2023 | 13/07/2023 | \$5,000,000.00 | | En ejecución |
| 25 | TABASCO MEMORABLE UNA GRAN AVENTURA | 22/11/2023 | \$2,500,000.00 | \$0.00 | En proceso de ministración |
| 26 | SUMITOMO TABASCO | 22/11/2023 | \$5,000,000.00 | \$0.00 | En proceso de ministración |
| 27 | ECONOMIA CIRCULAR TABASCO EN LA RUTA VERDE | 22/11/2023 | \$2,334,045.50 | \$0.00 | En proceso de ministración |

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Por consiguiente, se emite el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A10

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados de los proyectos y programas que se encuentran vigentes a la presente fecha.

6.6.- Informe de la auditoría integral No. SFP/DGCAP/BI/AUD/006/2022, realizada al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo, informa a los miembros del Comité Técnico, del oficio No. SFP/SAGP/DGCAP/1883/12/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023 donde la Función Pública hace entrega del informe que consta de 47 hojas impresas de la Auditoría No. SFP/DGCAP/BI/AUD/006/2023 de tipo Financiera y de Cumplimiento al "Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco" (FIDEET), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual contiene las recomendaciones derivadas de la auditoría notificada con el oficio No. SFP/SAGP/DGCAP/0739/04/2023, mismas que deberán implementarse para evitar en el futuro, irregularidades que pudieran derivar en sanciones en apego a la normativa aplicable vigente.

Derivado de lo anterior en la auditoría realizada al ejercicio 2022, correspondiente al FIDEET, no se determinaron observaciones sino recomendaciones, que a la letra dice:

"Para efectos de llevar a cabo la auditoría fue proporcionada información y documentación por la Coordinación Administrativa del FIDEET, de cuya veracidad son los responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron pertinentes, de igual manera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Reglas de Operación y sus modificaciones, Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco" y sus Convenios Modificatorios al Contrato y Actas Ordinarias y Extraordinarias de Sesiones del Comité Técnico del FIDEET; por lo que se generan las recomendaciones siguientes:

El área responsable del FIDEET deberá reforzar los mecanismos preventivos de control en relación a los trámites que se realicen ante la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para que estos sean suficientes en las gestiones

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

ante la instancia correspondiente que ministra los recursos provenientes de lo señalado en la fracción II del Artículo 30 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, referente al 20% que se debe ministrar al fideicomiso, obtenida por el Estado en la aplicación del 2.5% de la recaudación del impuesto sobre nómina de los contribuyentes generales; asegurar los compromisos presupuestales y financieros autorizados para tal fin.

Proyecto Impacto Social y Empoderamiento Económico para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en Zonas Indígenas de Tabasco.

Independientemente de las supervisiones físicas que realiza el personal del FIDEET a los negocios que vienen siendo el último beneficiario, deberá realizarlas al sujeto de apoyo al cual se le transfieren los recursos a ejercer en el proyecto y con el que se firmó el Convenio de Coordinación, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con las acciones propuestas en los proyectos autorizados.

Proyecto: Paquete tecnológico para la Producción del Ostión al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).

Se recomienda que el FIDEET realice las gestiones pertinentes cuando el sujeto de apoyo no entregue de manera oportuna el reporte de avance físico y financiero del proyecto, requerimiento que deberá efectuar con base en la cláusula cuarta del Convenio de Coordinación que establece que podrá solicitar al FOFAE un informe respecto de los recursos otorgados.

Programa: Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones Móviles APP DAY.

Se recomienda mejorar los mecanismos de control interno del programa, relacionados con los apoyos que se aprueban, para que se integre y se dé cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa y en el propio convenio de participación formalizado con el sujeto de apoyo.

GASTOS OPERATIVOS DEL FIDEET

Se recomienda que el área responsable del reclutamiento, selección y contratación de personal realice la debida supervisión para que sean integrados debidamente los expedientes con todos los requisitos que exige la normativa aplicable (Normas para la Administración de los Recursos Humanos en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco)."

Al respecto me permito informar a este Comité Técnico que, en referencia a las observaciones vertidas por la Función Pública, es importante destacar que en el caso de la recomendación realizada al proyecto denominado "Proyecto Impacto

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Social y Empoderamiento Económico para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en Zonas Indígenas de Tabasco". Este Fideicomiso ha realizado las supervisiones al sujeto de apoyo, para vigilar que esté dando cumplimiento a los objetivos establecidos en su proyecto. En virtud de que su razón social es una A.C. y el objetivo de este es equipar, capacitar y acompañar a grupos de mujeres indígenas de diferentes municipios del Estado de Tabasco para un empoderamiento económico, se acudió a cada uno de estos pueblos a verificar que Emmana Social como Sujeto de Apoyo cumpliera con la entrega de los activos fijos a cada uno de los grupos. Asimismo, se cuenta con toda la documentación comprobatoria de los recursos ministrados y de las capacitaciones y acompañamientos otorgados a dicho grupo por el Sujeto de Apoyo.

En referencia a la recomendación respecto del proyecto Paquete tecnológico para la Producción del Ostión al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE), cabe destacar que se han enviado diversos oficios de requerimiento de comprobación de documentación referente al proyecto antes mencionado, al cual sujeto de apoyo ya atendió de manera parcial, este proyecto se encuentra aún en proceso de comprobación.

En referencia a la recomendación respecto al Programa: "Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones Móviles APP DAY"

Es importante destacar que al día de hoy las carpetas que integran la documentación de cada uno de los sujetos de apoyo, se encuentran debidamente integradas de acuerdo a lo establecido con las Reglas de Operación de dicho programa. **(Anexo 3)**

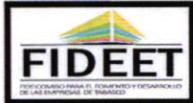
Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO-01SO-16012024-A11

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del informe de la Auditoría No. SFP/DGCAP/BI/AUD/006/2023 de tipo Financiera y de Cumplimiento al "Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual contiene las recomendaciones derivadas de la auditoría notificada con el oficio No. SFP/SAGP/DGCAP/0739/04/2023

FIDEICOMISO No. 80626

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.



FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTOS | OBSERVACIONES |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | IMPUESTOS | | |
| 1.1 | Las aportaciones anuales que, en su caso, efectúe el Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, que podrán ser de hasta el 20% de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas que obtenga el Estado, por la aplicación del 2.5% que establece la fracción II del artículo 30 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; exceptuándose las cantidades que paguen los municipios, sus órganos y entidades; | \$151,495,576.00 | Para el cálculo del 2024 se considera el monto por transferir en el 2023, más el 4.6% de inflación. Hay que tomar en cuenta que el monto de 2023 es un cálculo aproximado ya que hasta el momento no contamos con las cifras exactas y por lo tanto no han sido transferidos a este Fideicomiso. Habrá que tomar en cuenta la reforma a la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, este monto puede variar. |
| 2 | CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | |
| 3 | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$0.00 | |
| 4 | DERECHOS | | |
| 4.1 | MINISTRACIONES PENDIENTES DE 2022 (3er y 4to. Trimestre) | \$103,526,851.88 | El monto del cuarto trimestre se estimó de acuerdo a los montos de los trimestres anteriores ya que todavía no se genera la información |
| 4.2 | MINISTRACIONES PENDIENTES DE 2023 | \$160,770,177.84 | Se desconocen los montos recaudados, ya que hasta el momento se genera la información |
| 5 | PRODUCTOS | | |
| 5.1 | Los productos de sus operaciones, es decir, los rendimientos que se obtengan en la inversión de los fondos líquidos del patrimonio del Fideicomiso | \$8,610,463.44 | Este saldo es considerando la tasa que ofrece la entidad bancaria este año 2023, y considerando una tasa de interés del 10.39% |
| 5.2 | Las cantidades que en su caso reciban en concepto de recuperación de los apoyos otorgados en los términos que establezcan las Reglas de Operación. | \$0.00 | |
| 6 | APROVECHAMIENTOS | \$0.00 | |
| 7 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | \$0.00 | |
| 7.1 | Recursos, bienes o derechos que en su caso reciban de algún otro fideicomiso constituido por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco. | \$0.00 | |
| 7.2 | Aportaciones de entidades públicas o privadas | \$0.00 | |
| 7.3 | Los demás recursos que se generen por cualquier otro concepto | \$0.00 | |
| 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTO DE APORTACIONES | \$0.00 | |
| 9 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 | |
| 10 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | \$0.00 | |
| | LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, DE ACUERDO AL ESTADO FINANCIERO CON CORTE AL ÚLTIMO EJERCICIO (2023) | \$98,217,546.25 | Este es el saldo con el que se proyecta se cerrará el año, tomando en cuenta los compromisos adquiridos con anterioridad. |
| | MONTO TOTAL DE INGRESOS | \$522,620,615.41 | |

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Una vez terminada la exposición, el Comité Técnico por unanimidad de votos emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01SO-16012024-A12

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la cláusula Octava inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación, aprueban el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2024, por la cantidad de **\$522,620,615.41 (Quinientos veintidós millones seiscientos veinte mil seiscientos quince pesos 41/100 M.N).**

8.- Solicitud de aprobación del presupuesto de egresos 2024.

Con fundamento en la cláusula novena inciso E) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Regla décima inciso E) de la cuarta modificación a las Reglas de Operación del FIDEET, el Coordinador administrativo solicita la aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024. Este presupuesto de egresos se realiza de acuerdo con lo que marca la norma de contabilidad Gubernamental tomando en cuenta la norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.

Es importante destacar que son proyecciones para el 2024, por lo tanto, se puede ir modificando durante el ejercicio.

| PRESUPUESTO DE EGRESOS FIDEET 2024 | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|--------|
| CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO | | | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO 2024 | \$522,620,615.41 | | |
| GASTOS DE OPERACIÓN 2024 | \$5,992,000.00 | | |
| PROYECTOS | \$181,413,804.97 | ESTUDIOS | \$0.00 |
| | | DIAGNÓSTICOS | \$0.00 |
| | | INVESTIGACIONES | \$0.00 |
| PROGRAMAS | \$76,367,910.97 | | |
| FIDEICOMISOS SECTORIZADOS | \$258,846,899.47 | | |
| TOTAL DE EGRESOS | \$522,620,615.41 | | |

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01SO-16012024-A13

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la cláusula Octava inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación, aprueban el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, por la cantidad de **\$522,620,615.41 (Quinientos veintidós millones seiscientos veinte mil seiscientos quince pesos 41/100 M.N).**

9.- Informe del estatus del proyecto denominado “Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco” y en su caso autorización de cambio de consultor en el proyecto.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo, informa a los miembros del Comité Técnico, que mediante escrito de fecha 14 de diciembre de 2023 la Sociedad Cooperativa de Productores de Coco del Ejido San Rafael S.C. de R.L. de C.V. informan la decisión de la empresa Sociedad Cooperativa de Productores de Coco del Ejido San Rafael del cambio de consultor originalmente propuesto para los procesos de acompañamiento y capacitación para el proyecto denominado “Agronave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael”.

Añadiendo en su escrito que después de un exhaustivo proceso de evaluación de cotizaciones, análisis de propuestas y consideración de factores claves para el éxito del proyecto, los miembros de la sociedad llegaron a la conclusión de que, por interés de las partes involucradas para un proceso integral de todas las fases del proyecto, optar por un cambio en el consultor propuesto inicialmente era lo más conveniente. Aunque la cotización inicial por el consultor original propuesto fue revisada, durante la fase de evaluación más detallada, se identificó que otro proveedor ofrece una combinación superior de precio y prestaciones en aspectos claves del proyecto. Esta decisión no se basa únicamente en consideraciones económicas, sino también en la capacidad demostrada del nuevo consultor para cumplir con los requisitos integrales del proyecto, así como la calidad y alcance de los servicios que pueden proporcionar y por último refieren que esta decisión se toma con el objetivo de maximizar el valor y la eficiencia del proyecto, garantizando al mismo tiempo la calidad y la integridad de la entrega final.

Al respecto, se hace del conocimiento al Comité Técnico que en fecha 12 de septiembre de 2023, se celebró la primera sesión ordinaria y de instalación del subcomité Técnico para el Seguimiento de Supervisión de este proyecto; en la cual el C. [REDACTED] Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Coco del Ejido San Rafael, S.C. de R.L. de C.V”, manifestó que la persona que acompañará la ejecución del proyecto (Asistencia Técnica) es [REDACTED] por lo que se le hizo del conocimiento que a la Sociedad Cooperativa a través de su representante legal que

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

debía realizar un contrato privado con el C. [REDACTED] y presentarlo al Fideicomiso.

ACUERDO-01SO-16012024-A14

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, toman conocimiento del estatus del proyecto denominado "Agronave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael"; y autorizan el cambio de consultor, debiéndose levantar el acta respectiva por parte de este Fideicomiso ante los integrantes del Subcomité Técnico en donde se le haga de conocimiento al nuevo consultor sus responsabilidades, así también el Presidente de la Sociedad Cooperativa de Productores de Coco del Ejido San Rafael S.C. de R.L. de C.V., deberá exhibir el convenio que celebre con el mismo.

10.- informe del estatus del proyecto denominado "Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán Tabasco y en su caso autorización de cambio de consultor en el proyecto.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo, informa a los miembros del Comité Técnico, que mediante escrito de fecha 21 de noviembre de 2023, los Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A. de C.V., informan que ha llevado a cabo la contratación de AEXCO para que sea el encargado de la obra civil, empresa con la cual revisaron conceptos de obra y presupuesto importantes que no se tomaron en cuenta por parte del asesor [REDACTED] quien fue quien hizo el estudio de factibilidad y que por lo tanto, hubo que agregar en la negociación con la constructora, como es el caso de puertas, ventanas, complementos al transformador, planos de electricidad, plomería, entre otros.

Por lo cual, la asamblea de PAOSSA, acordó que se le mandara un oficio de agradecimiento por sus servicios a la consultora que representa el C. [REDACTED] por los trabajos realizados y a su vez se le comunicara que para la etapa de acompañamiento ya no se contaría con sus servicios. Por lo tanto, comenzaron la búsqueda de otra empresa que pudiera dar seguimiento oportuno y eficaz al proyecto.

Finalmente, el 02 de octubre de 2023, PAOSSA firma un contrato con la empresa RUGAM, S.A. de C.V. para el acompañamiento y asistencia técnica para la correcta ejecución del proyecto Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán Tabasco.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

Haciendo entrega a este Fideicomiso de una copia de dicho contrato, así como de toda la documentación del nuevo proveedor de servicios.

Al respecto, se hace del conocimiento al Comité Técnico que en fecha 12 de septiembre de 2023, se celebró la primera sesión ordinaria y de instalación del subcomité Técnico para el Seguimiento de Supervisión de este proyecto; en la cual el [REDACTED], Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la Sociedad Productores Agropecuarios Organizados del Sureste S.A. de C.V", manifestó que la persona que acompañará la ejecución del proyecto (Asistencia Técnica) es [REDACTED]; por lo que se le hizo del conocimiento que a la Sociedad Cooperativa a través de su representante legal que debía realizar un contrato privado con el C. [REDACTED] y presentarlo al Fideicomiso.

ACUERDO-01SO-16012024-A15

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, toman conocimiento del estatus del proyecto denominado "Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua, en el municipio de Balancán, Tabasco" y autorizan el cambio del consultor debiéndose levantar el acta respectiva por parte de este Fideicomiso ante los integrantes del Subcomité Técnico en donde se le haga de conocimiento al nuevo consultor sus responsabilidades.

11.- Asuntos Generales.

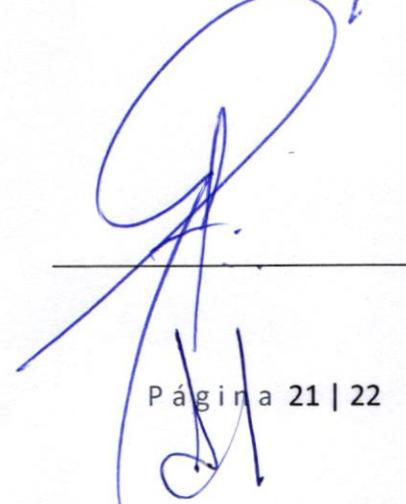
Los integrantes del Comité Técnico manifiestan que se programe fecha para reunión para continuar con el trabajo respecto a la modificación a las reglas de operación del Fideicomiso; así como reunión con la Coordinación de asuntos jurídicos del Gobierno del Estado, para análisis de los proyectos pendientes de pago de administración pasada.

12.- Clausura de la 1ra. Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso 2024.

Siendo las 12:20 horas el presidente del Comité Técnico agradeció a los asistentes, dándose por concluida la sesión el día de su inicio.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en tres ejemplares originales el día 16 de enero de 2024.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

| CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO | NOMBRE | FIRMA |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente | Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente y secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad |  |
| Vocal suplente | Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas |  |
| Vocal suplente | C. Elías Vera Aguayo Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico |  |
| Vocal suplente | M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo Subdirectora de Información y Prospectiva de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental. |  |
| Vocal suplente | Mtro. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez Director de Organización para la Producción Agrícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca |  |

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE ENERO DE 2024.

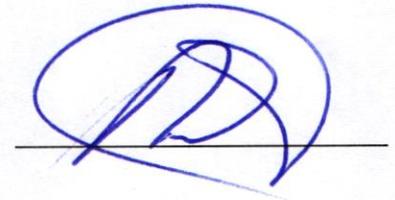
Comisario D L.A. Raúl Montoya González
Comisario D de la Secretaría de la
Función Pública



Coordinador L.C.P. Gustavo Álvarez Larios
Administrativo Director General de Fondos de
Financiamiento y Coordinador
Administrativo del FIDEET de la
SEDEC



Secretaria de Lic. Reyna María Riqué Correa
Actas Directora de Fomento y
Competitividad de las Empresas de
la SEDEC



Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 16 de enero de 2024, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).